

SELECCIÓN DE LAS Y LOS DIRECTORES DE UNIDAD DE PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONVOCATORIA

COMISARIO GENERAL, LICENCIADO OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH, Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 21, párrafos noveno y décimo, 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, 41, 42 y 43 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2, 7 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 132 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 1, 4, 8 fracciones II y III, 13 fracciones II y III, 15, 18 fracciones I, IV y V, 49, 51, 52, 53 y 59 de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; 16 fracción XVI, 18 y 20 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 3 fracciones I, III, XXII, 5, 6, 18, 24, 32 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; 1, 3, 8, fracción II y III y XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; 1, 3 fracciones II, III y IV Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México, y en cumplimiento al ACUERDO-CTSP-EXT-004/2021 de la Comisión Técnica de Selección y Promoción de la Policía Preventiva de la Ciudad de México, celebrada el 5 de febrero de 2021, he tenido a bien expedir la siguiente convocatoria:

A TODO EL PERSONAL POLICIAL EN ACTIVO, INTERESADO EN PARTICIPAR COMO CANDIDATO/A AL PROGRAMA DE SELECCIÓN DE LAS Y LOS DIRECTORES DE UNIDAD DE PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LO QUE ESTABLECE LA NORMA QUE REGULA LA PRESENTE.

REQUISITOS

- Ser policía preventivo con al menos 10 años de servicio en actividades operativas.
- Grado mínimo: Suboficial.
- Escolaridad: Bachillerato; tener licenciatura o posgrado será considerado como puntaje adicional.
- Tener vigentes y aprobados los requisitos de permanencia establecidos en la normatividad.
- No contar con sanción disciplinaria vigente o tener procedimientos penales en curso.

HABILIDADES:

- Habilidad para dirigir grupos de trabajo operativo.
- Capacidad de trabajo en equipo y resultados positivos bajo presión.
- Ser disciplinado/a, de notoria puntualidad y excelente conducta.
- Capacidad de comunicación y argumentación, de manera asertiva.
- Habilidades para desarrollar, estructurar e implementar dispositivos y operativos con apego al marco jurídico y derechos humanos.
- Aptitud de adaptación a los cambios estructurales de la operación policial.
- Capacidad para planear, diseñar y administrar la gestión por objetivos.
- Resolución de conflictos.

NÚMERO DE LUGARES:

Se pondrán a concurso 10 plazas de con nivel de Director "B" (al menos dos de los lugares disponibles deberán ser destinados para mujeres).

| Concepto | Puntaje |
|---|-------------|
| a) Curso | 30% |
| b) Evaluación de la eficiencia policial | 30% |
| c) Evaluación de aptitudes de mando | 15% |
| d) Entrevista | 25% |
| Total | 100% |

Asimismo, las y los candidatos podrán tener puntos extra por tener un nivel de estudios superior al bachillerato, número de capacitaciones realizadas en el último año, grado superior al de Suboficial, y por el número de reconocimientos y condecoraciones recibidos en los últimos dos años.

El ser seleccionado como Director/a de Unidad de Protección Ciudadana, no genera inamovilidad. Para la continuidad en el cargo, el personal policial será evaluado periódicamente en su desempeño o resultados por la Subsecretaría de Operación Policial, de conformidad con el Sistema Estadístico de Control y Operación Policial.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN:

Las y los aspirantes deberán registrarse en la página <http://jefesdesector.ssc.cdmx.gob.mx> del día 22 de febrero al 7 de marzo de 2021.

Se deberá adjuntar la siguiente documentación escaneada y legible en formato PDF:

- Documento que acredite el último grado de estudios.
- Identificación Oficial (Credencial para votar, Pasaporte o Cartilla del Servicio Militar).
- Credencial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana vigente.
- Comprobantes de capacitaciones tomadas durante el último año

Informes:

☎ 55 73 94 02 24

☎ 55 5242 5100 ext. 6641, 6643

✉ seleccionjefesdesector@ssc.cdmx.gob.mx

COMISARIO GENERAL
LIC. OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO